Himnos Patrioticos entonandose el Cara al Sol, Brazo en Alto signo de Paz y Fortaleza, gritándo Arriba España, y de los Rituales Imperiales de Franco. Franco. Franco, se levanta la sesion dirigiendose a la manifestación que espera a las Autoridades. lo cual firman la presente acta de la que yo el Secretario doy fé y certifico:

Sr. Alcalde
Simon Rabasa
Sres. Concejales
Vicente Sola
Juan Ventura
Ramon Pou
José Pagés
Ernesto Parra
Miguel Busquets
Pedro Segura
Andrés Estrada
Joaquín Marisa
José Mora
Jaime Parodell.

¡¡¡Viva Franco!!! ¡¡¡Arriba España!!!

En la villa de Mollet a cinco de abril de mil novecientos treinta y nueve año de la Victoria.

Reunidos en este Salón Consistorial los Señores que se señalan al margen debidamente convocados por la Presidencia, se celebró sesión ordinaria de primera convocatoria a las sesenta horas.

La Presidencia declara abierta la sesion, y se pasa al orden del dia. El Secretario da lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a los Diarios Oficiales recibidos ultimamente que el Consistorio se da por enterado.

Se da cuenta de la correspondencia arrivada y recibida que tambien queda por enterada.

Observacion: Vista la instancia promovida por Dª Marisa Codina Berenguer III nº 89, que acredita con dos testigos los muebles que reclama.

Visto el escrito del Rvdo. Cura Parroco de la Parroquia

de Son Vicente de Mollet, invitando a oficio solemne de Pascua de Resurrección y las fiestas de Semana Santa, que el Consistorio en Pleno asista a la ceremonia como tradicional costumbre y por sentimientos religiosos que hace gala el sentir del mismo.

Vista la instancia de Dª. Josefa Ametller Brugada, sobre petición de un estanco que no es incumbencia Municipal resolver, pero si que el Ayuntamiento procurará ayudarla en lo que este a su alcance, dejando amplias facilidades al Señor Segura Concejal para que resuelva y ayude con su voluntad a la peticionaria y con interés del Ayuntamiento.

Visto el comunicado de la Junta de Transportes de Granulos, se haga público Bando y pregón, para que todos los propietarios de vehiculos que no circulen en el periodo de 15 dias los pongan en marcha señalandose las circunstancias que ordena el mismo.

Vista la petición formulada por los carteros Dionisio Garrido y Sebastian Junqueras, sobre petición de ayuda economica, que pase a informe politico - social antes de contestarles y tomar acuerdo, asimismo señalar a la Administración de Correos de la Provincia de que fuera instalada estafeta o administración en nuestra localidad.

Vista la instancia presentada por D: Hemeterio Casi Castells, solicitando una plaza de Sereno Municipal, y vista la falta de empleados para la misma y entendose reune las condiciones necesarios, y no haberse cubierto la misma en el ultimo concurso, se acepta su ofrecimiento bajo el precio estipulado de 300 ptas. mensuales sin otra retribución economica.

El Sr. Alcalde da cuenta que de acuerdo con lo acordado por el Consistorio de poder hacer uso de aquellas facilidades personales siempre que resulten ser necesarios y aunque sea momentaneas, ha creido necesario dotar el servicio nocturno aunque provisional por personas que le habian sido recomendadas, y a tal efecto ha ordenado la formalización del servicio con los Sres. y el solicitante que ya de momento prestan sus servicios como tales. El Consistorio aprueba por una-

nimidad el criterio de la Presidencia.

Se acuerda dar de alta al Padron de Habitantes a Rafael Corsellas Vendrell a Dominga Llorens Llosa, Ramon Corsellas Llorens, Esteban Corsellas Llorens y Ramon Corsellas Llosa, que ultimamente residian a Balanyà.

Fomento y Obras. Vista la instancia presentada por Dn Juan Roca Regalet, industrial panadero de calle Jaime I nº 54 sobre traslado de horno y construccion de nueva planta a la misma calle nºs 47 y 49, le sea concedido autorizacion previos los tramites y estudio del Sr. Arquitecto Municipal, siempre que inutilice el que posee actualmente en la calle antes citada.

Trabajo: Vista la orden aparecida en la Gaceta y Diario Oficial de la Provincia, sobre las plazas a reservarse para el Benemerito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria de Barcelona. Comision Inspectora Provincial, mandarle un Censo general de Destino reservandose las plazas que corresponda a nuestra proporcion de empleados en el Ayuntamiento.

Cultura. Se acuerda agradecer la invitacion que ha hecho al Consistorio las Hermanas Religiosas de la Orden de Ntra. Señora (Enseñanza) con motivo de la apertura de su Casa-Convento en la reanudacion de la nueva vida Escolar que van a emprender a partir del dia 1º de abril corriente.

Vista la solicitud presentada por Dn Antonia Fijadas Justés, que se toma en consideracion y que mientras tanto se pase anotarse en el Registro de Colocacion Obrera que funciona en la Casa para el mañana que pueda interesar.

Vista la instancia presentada por Dn Juana Barcala Carbonell, que pase a la Comision de Informes, y que mientras no se reciban ordenes Superiores tomarlo en consideracion por si puede interesar.

Visto el escrito de Dn Arcadio Vinas, que pase a conocimiento de la Comision de Recuperacion de Viviendas para que haga las debidas comprobaciones y tome en consecuencia resolucion.

Abastos. Visto el escrito elevado de Dº Jose Serra Calabardes que solicita la apertura de una lecheria que por haberse tomado

otros acuerdos sobre este aspecto no puede autorizarse nuevas aperturas y que mientras tanto pase a ofrecer sus producciones lacteas a otros establecimientos abiertos al publico.

Estudiado y visto el informe presentado por los Sres. Jose Estrada y Jaime Sujol, sea autorizado a la producción lactea de la población el aumento hasta a 0'10 cénts. el precio actual del litro de leche estableciendose este a 0'80 cénts. siempre en concordancia y autorización del Sr. Comandante Militar de esta Plaza.

Vista la instancia presentada por Dª Otilia Solis Domenech de la Calle Jaime I nº. 94, solicitando puesto al Mercado publico, para la venta de verduras y frutas, concederle el permiso correspondiente.

Sanidad Pecuaria. Se da cuenta de los informes presentados por el Inspector Veterinario de las reses que fueron sacrificadas en estado saludable.

Beneficencia. Visto el escrito de Barcelona - Departamento Provincial de Auxilio Social, corresponderse en la mayor urgencia los datos que solicitan de este Ayuntamiento.

Hacienda. Se acuerda practicar las aforos de las bebidas alcholicas, sujetas a pago de impuesto de consumo, a todos los establecimientos y delegar una entrada a domicilio a favor de la persona que sea delegada por la Presidencia; con el objeto de que sean delegadas las epidemias sujetas al arbitrio acordado y en vigencia del 1º. de abril corrientes.

Se acuerda vistas las facturas presentadas, por el Sr. Boix Conserje de la F.E.T. y J.O.N.S, que corresponden a diferentes gastos efectuados en aquel local con motivo de la celebración de la fiesta de la toma de Madrid, Fin de la Guerra y Victoria del Ejercito Nacional, sobre las patrullas rojas, que siendo otros los gastos practicados, que el organismo de la F.E.T. y Jons se dirija por escrito al Ayuntamiento haciendo peticion para contribuir entre el Consistorio y la Jefatura de la localidad mentada a la liquidación de todos aquellos creditos que resulten pendientes, haciendose cargo exclusivo el Ayun-

tamiento el ofrecimiento hecho a Beneficencia Asilio Social como gratificación y simpatia a los necesitados especialmente niños y viejos.

El Sr. Garreta, manifiesta haber dado cumplimiento a diferentes tramites encargados a Barcelona, sobre Recuperación Agricola asi mismo de haberse presentado con el Sr. Estéve Secretario en el Palacio de Auditoria de Guerra, con el objeto de presentar su Declaración Jurada para su depuración de Funcionario administrativo, y que ya en el dia anterior habia sido presentada la misma por el funcionario Farragó, y que despues de haberse leido por dos veces, entendió el funcionario de aquella dependencia que el Sr. Estéve no debia depurar su actuación por haber tomado posesión del cargo de este Ayuntamiento en fecha 14 de Febrero o sea mas tarde del 28 Enero fecha de entrada de las Fuerzas Nacionales, y que correspondia ser depurado por sus antiguos Ayuntamientos, lo cual esta motivo a dar explicaciones de las circunstancias que vino a parar en este Ayuntamiento y de las ordenes conferidas al Sr. Garreta siendo por tanto este nombrado por el propio Auditor que constituyó el Ayuntamiento, y que este mismo atendiendose a los informes adquiridos de la persona del Sr. Rafael Estéve Mulet, le merecen su absoluta confianza de adicto al Glorioso Movimiento Nacional lo cual ruega sea tenido en cuenta por el Consistorio para su persona ya que desde el primer momento aparece en la confianza dispensada por el Sr. Auditor que formalizó el Ayuntamiento, y para el Sr. Estéve a quien el depositó su confianza en poderes otorgados por este mismo Ayuntamiento.

El Consistorio vistas las explicaciones obtenidas por el Sr. Garreta felicita al Sr. Rafael Estéve de las circunstancias favorables que le presenta el no tener que obtenerse una depuración de confianza cosa que ha venido apreciandose desde su actuación y posesión del dia 14 de Febrero proximo pasado.

En la misma forma se reconoce la labor de ayuda y adhesion que siempre dió pruebas el Sr. Esteban Garreta Pons que desde el primer momento se ha destacado en favor de la Causa y de la buena y rapida normalización de los Servicios Municipales.

El Sr. Pous, hace constar que recibe quejas de los vecinos de la Barriada Sta. Rosa, que manifiesta que allí no deja sentirse el pregón público y por tanto ruega sea atendida la demanda justa de aquel vecindario. La Presidencia promete hacer cumplir el ruego del Sr. Pous.

Se acuerda formular retorno de pruebas de todos aquellos ex-empleados Municipales que dejaron de ser funcionarios de la Casa Consistorial.

El Sr. Alcalde presenta al Consistorio para su aprobación si así se aprecia de un proyecto de columna en forma de indicación de carreteras discripción estadística de comercios así como de un mapa amplio de la comarca que indique a los viajeros las distancias las facilidades, que la buena urbanización e importancia de nuestra población haciendose sentir entre las demás poblaciones de la comarca, señalandose así nuestra iniciativa que cree ha de venir a cambiar aquella trayectoria pobre de espiritu que se venia notando a las poblaciones pequeñas, y que por nuestra proximidad a la capital y por la influencia de viajeros debe de sentirse satisfecho el pueblo de Mollet de pretenderse así mismo estas nuevas modalidades que sin dejar de ser una utilidad tampoco significa pretensiones de ninguna especie. Explica el porque de la idea, y el emplazamiento que podria aprovecharse en el lugar de cruce de carreteras ya que allí existe una excavación firme hecha en tiempos de Gobierno Municipal rojo, y podria aprovecharse la misma base para poderse edificar la columna indicatoria de estos detalles. A parte que se cree serviria a evitar algunos accidentes por la noche apareceria iluminada a la vista de los turistas. El Consistorio aprueba la idea y que mientras tratandose al solicitado permiso a la Jefatura de Obras Publicas para que mediante presupuesto presentado por el Arquitecto Municipal, pueda llevarse a cabo la realización de la obra mentada.

El Sr. Mora, señala que todavia existe en el lugar Santo del Cementerio Municipal, algunos signos de orden ma-

sonica, y requiere que para que nuestra urbanidad ciudadana y nuestra fé religiosa se lleve de acuerdo con los familiares una rectificación de los signos, o altramente sean trasladados a la otra parte o dependencia de fé cristiana.

El Sr. Solá señala de interés lo manifestado y que ha tomado en interes del Consistorio y tambien cree seria muy util la confección de carteles y epuestos en sitios visibles que aconsejan una campaña contra la blasfemia. El Consistório entiende acertadisima la proporcion del Sr. Solá y acuerda se haga de manera rapida esta propaganda en favor de la Educacion Nacional.

Asi se acuerda para que sea puesto en conocimiento de los familiares y que el de la Comisión de Obras y Fomentos da cuenta de cuales son todos los nichos para proceder en consecuencia y dentro de las brevedad posible.

El Sr. Segura vuelve a insistir sobre el importe que ascienden los gastos ocasionados con motivo de celebración de fiestas de Victoria y Fin de Guerra, que en primero son abiertos criterios sobre la ultima proposición aceptada, y se ratifica el mismo acuerdo para que se manifieste la F.E.T y J.o.n.s en que cantidad seria necesario el Ayuntamiento contribuir a la liquidacion de las mismas, solicitando para ello la subvención por parte del Consistorio.

Se acuerda vistas las diferentes preguntas formuladas por varios Sres. Concejales sobre las diferentes multas impuestas a varios vecinos de la población, y que toda vez han sido muchos los vecinos que han acudido a la Presidencia para denunciar aquellos personas que valiendose de la situación anarco-bolchevique impusieron y fueron violentamente exigidas en su pago que estas se hagan en forma colectiva y si bien antes se cree necesario hacerse publico para presentar la correspondiente denuncia a la Superioridad.

El Sr. Carreta da cuenta tambien de los tramites realizados por cuenta del Ayuntamiento de haberse hecho entrega de los mozos correspondientes a los reemplazos ultimamente incorporados.

así como el socorro verificado a cada uno y la entrega de las correspondientes listas a la Caja de Reclutas de Barcelona nº. 25

También de la autorización hecha por el Servicio de Recuperación para celebrar subasta del ganado, tal como interesa a la Economía Nacional y al Ayuntamiento que aprecia de resultado positivo esta celebración de subasta, que ese podría realizar inmediatamente, viniendo oppresamente de Barcelona la persona Delegada que asistirá a la formalización de aquella.

Da también cuenta de haberse obtenido aceite para las escuelas de Auxilio Social, y que se procurará atender a aquella dependencia en lo mejor posible, como es ordenado por el Nuevo Estado Nacional Sindicalista y de ayuda a las clases menesterosas.

No existiendo ningun otro asunto a tratar de orden del día, la Presidencia da por terminada la sesión de hoy que se cierra al grito de Arriba España y contestado en unanimidad por todos los asistentes, de todo lo cual firman la presente acta de la que yo el Secretario doy fé y Certifico:

Dr. Alcalde.
Simeon Rabasa

Tres. Concejales.
Juan Ventura

¡¡¡Viva Franco!!!

¡¡¡Arriba España!!!

En la villa de Mollet a catorce de abril de mil novecien-